

INFORME: Señor Juez, en el expediente de la segunda instancia reposa la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Medellín el pasado 19 de octubre, mediante la cual confirmó la proferida por este Despacho el 20 de febrero pasado. A Despacho.

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Federación Colombiana de Municipios
Demandado:	Municipio de Medellín
Radicado:	050013103001-2013-00365-00
Asunto:	Cúmplase lo resuelto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín en providencia del 19 de octubre de 2023, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 20 de febrero pasado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Humberto Ibarra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9614653ac8d6fd6d6db71f917a0426b2407b61dff9ff313d2f71379c4baffe5**

Documento generado en 14/11/2023 03:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>